GUILLEM CORREA , 25/06/2012 | Lo decía el pasado sábado día 9 de junio en Madrid una persona tan poco sospechosa de ser antigubernamental como es el actual subdirector general de relaciones con las confesiones del Ministerio de Justicia, don José María Contreras, que anteriormente había sido director general en la misma responsabilidad y anteriormente director de la Fundación Pluralismo y Convivencia (siendo la razón de ser de esta entidad apoyar a las confesiones minoritarias): *"Los acuerdos de cooperación, en el marco de la Libertad Religiosa con la Iglesia Protestante, fueron unos acuerdos de mínimos. No de máximos.* ***Y ni siquiera estos acuerdos de mínimo hemos sido capaces de hacerlos realidad".***

Y cuando la máxima autoridad administrativa, ministros en parte, en materia religiosa reconoce públicamente que en España no hay Libertad Religiosa Plena, habrá que admitir que dice la verdad.

Claro que a los protestantes, que somos víctimas de esta situación junto con las otras minorías religiosas, no hace falta que se nos diga lo que ya sabemos. No hace falta que se nos recuerde lo que no hemos dejado de vivir y de sufrir durante décadas. Sólo hay que hacer la relación de los pocos avances que hemos logrado, tras año y más años de trabajo, para dejar constancia de ello.

La razón que explica, que no justifica, la situación actual, según criterio del señor José María Contreras, es "*la complejidad de la situación en la que vivimos*". Sin quitarle la razón a nuestro subdirector lo cierto es que, desde nuestro punto de vista, lo que ha faltado hasta ahora ha sido la valentía política para resolver esta asignatura pendiente que lleva por nombre "Libertad Religiosa Plena". Y a esta falta de valentía hay que añadir la falta de voluntad política.

Y no hablo, naturalmente, ni de directores o directoras generales y mucho menos de subdirectores. Estoy hablando de los correspondientes responsables políticos sobre quienes ha recaído este encargo.

Es inimaginable, por poner sólo un ejemplo cercano, que en la católica Italia la Iglesia Protestante tenga su casilla en la declaración de la renta, donde los ciudadanos que lo desean pueden destinar parte de sus impuestos, y que en la España actual se nos siga negando este derecho a los protestantes.

¿Hay alguna razón por la que, cuando pronto llevaremos 40 años de democracia, los protestantes españoles sigamos siendo ciudadanos de segunda?

¿¿¿¿Excusas???? ¡¡¡¡Las habrá!!!!

¿¿¿¿Razones???? Ni tan sólo una.

Autor: Guillem Correa Caballé

© 2012. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA como fuente.

{loadposition guillem}